

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0035775/2018

CÓRDOBA, 31 JUL 2018

VISTO

Los trámites iniciados en el presente para el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366-06) para desempeñarse con funciones de Auxiliar Administrativo del Área Operativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El informe de factibilidad presupuestaria del Cr. Claudio Quevedo, a cargo de la Dirección del Área Económico Financiera de esta Facultad, obrante a fs. 5 del presente expediente.

Que la vacante de que se trata surge de la promoción de la Srta. Gisela Natalia Acuña a un cargo del escalafón nodocente categoría 3664/1.

Que obra a fs. 2 el Formulario de Especificaciones y Requerimientos del cargo, elaborado por el Decanato de esta Facultad.

Que es necesario disponer las fechas del sorteo de los miembros del jurado que actuarán en representación de la Comisión Paritaria nodocente de nivel particular y de la elección de los representantes (titular y suplente) por el personal.

Que, asimismo, es necesario efectuar una reunión del personal no docente de esta Facultad a los fines de definir los candidatos entre los cuales se realizará la elección mencionada.

Que el Acta Paritaria del sector no docente de nivel particular N° 15 recomienda se notifiquen a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" todas las actuaciones preliminares de llamados a concurso.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" la designación de un veedor gremial para participar en tal condición del concurso que esta Facultad se dispone a llamar para cubrir un cargo vacante categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366-06) para desempeñarse con funciones de Auxiliar Administrativo del Área Operativa de esta Facultad.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0035775/2018

ARTÍCULO 2°: Disponer para el día lunes 6 de agosto de 2018, a las 11:00 en sede del Decanato, la realización del sorteo, dispuesto en OHCS 7/12 en su artículo 16 c), con el fin de elegir un representante titular y uno suplente por parte de la Comisión Paritaria del Sector no docente del nivel particular, de acuerdo a listado obrante a fs. 6-8 para actuar en el concurso para cubrir vacante de cargo de que se trata.

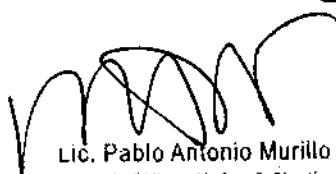
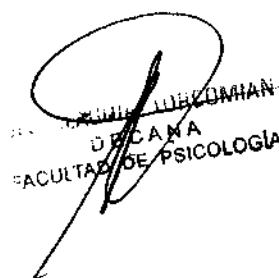
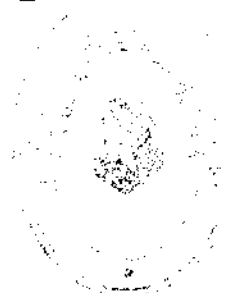
ARTÍCULO 3°: Disponer se realice reunión del personal no docente de esta Facultad el día lunes 6 de agosto de 2018 a las 13:00 en la Cámara Gesell (1° Piso Módulo Nuevo) a fin de que se determine y se deje constancia en acta que se agregará al presente expediente, de los nombres de los trabajadores nodocentes de esta Facultad que podrán ser candidatos en la elección prevista en artículo 16 b) de la OHCS 7/12 teniendo en cuenta que deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 15 de la misma norma.

ARTÍCULO 4°: Disponer que el día viernes 10 de agosto de 2018 de 9:00 a 17:00, en sede del Área Operativa se efectúe la elección a que hace referencia el artículo precedente, a fin de posibilitar la participación del personal de todos los turnos, teniendo en cuenta el listado de candidatos que se elaborará según artículo anterior, siempre bajo la responsabilidad del personal del Área Operativa.

ARTÍCULO 5°: Al finalizar la votación se realizará el escrutinio y el acta correspondiente. La veedora gremial podrá actuar como fiscalizador de todo el proceso tal como lo indica la reglamentación vigente y en particular el punto 3 del acta paritaria N° 15.

ARTÍCULO 6°: Aprobar el "Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo" que fuera completado de acuerdo a la reglamentación vigente y que deberá ser tenido en cuenta por el tribunal actuante, el que forma parte integrante de la presente como Anexo con 1 (una) foja útil.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar en Digesto UNC y en transparente de Mesa de Entradas de la Facultad, comunicar a todos los responsables de las Áreas, Departamentos y Secretarías con personal no docente de la Facultad y notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" y archivar.

RESOLUCIÓN N°**1142**
Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología
DECANO
FACULTAD DE PSICOLOGIA

EXP-UNC:0035775/2018

Anexo RD

1142

**ANEXO II – OHCS 7/12
ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO**

1. ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA:

Área Operativa

2. Necesidad de personal (categoría agrupamiento cantidad de cargos):

1 (un) Cargo 7 Auxiliar Administrativo

3. Tareas y responsabilidades:

Se espera colaboración y aprendizaje, a nivel operativo, con el nivel de responsabilidad acorde a la categoría de que se trata (auxiliar general administrativo), de todas las tareas inherentes al Área: Redacción de resoluciones, protocolo de resoluciones decanales y de Consejo Directivo, publicación en Digesto de las mismas, procesos de comunicación y notificación de resoluciones, redacción de notas, informes, cédulas de notificación, actas, etc., digitalización y archivo de documentación.

4. Horario de trabajo:

Turno mañana. 35 horas semanales

5. Conocimientos. Estudios y/o títulos:

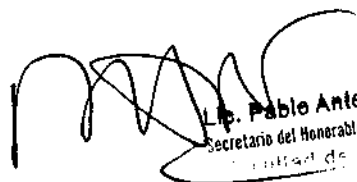
Requisito: Nivel secundario. Conocimiento de las reglamentaciones que hacen a las funciones y tareas de incumbencia del Área Operativa

6. Experiencia requerida:

En el concurso correspondiente, mediante los mecanismos de oposición y evaluación de antecedentes previstos por la reglamentación, se valorará toda aquella experiencia que el tribunal considere que siendo pertinente, puede enmarcarse en lo previsto por la OHCS 7/12. tal como:

- Capacidad de Comprensión de textos
- Buena redacción y ortografía
- Capacidad para trabajo en equipo
- Conocimiento de herramientas informáticas: Procesador de Texto y Hoja de cálculo, Internet y Correo Electrónico

7. Otros: ---



Lt. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología